Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

23/2000

SUC.DE GORDILLO HUMBERTO ANTONIO Y OTROS, . c/ ESTADO NAC.-MINISTERIO DE DEFENSA s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO

San Miguel de Tucuman, diciembre de 2025.- GP

Encontrándose la presente causa sin movimiento procesal por más de (1) un año, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 3 inc. 1 de la ley n° 6.848 (REORGANIZACION DE ARCHIVOS JUDICALES Y NOTARIALES), dispóngase su ARCHIVO.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ADRIANA MARTINEZ
Date: 2025.12.26 08:23:19 ART

#222#485717677#20251222120339591